

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	43408
Nombre	Marco jurídico aplicado a la protección del Patrimonio y a los museos
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	2.0
Curso académico	2023 - 2024

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2155 - M.U. en Gestión Cultural 12-V.2	Facultad de Ciencias Sociales	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2155 - M.U. en Gestión Cultural 12-V.2	4 - Marco jurídico aplicado a la protección del patrimonio y a los museos	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
RUIZ TORRES, MIQUEL ANGEL	330 - Sociología y Antropología Social

RESUMEN

Para la protección del patrimonio cultural tanto el estado español, como las comunidades autónomas, han desarrollado normas jurídicas (leyes, decretos, etc.) para regular su conocimiento (inventarios), su defensa contra diversas acciones o acontecimientos adversos, su conocimiento mediante la comunicación, y su conservación o restauración, con la finalidad de que la sociedad actual y la venidera puedan disfrutar de dicho patrimonio. También organismos supranacionales, como la UNESCO o la Unión Europea han generado normas de buenas prácticas o de obligado cumplimiento que repercuten en las actividades que los gestores culturales deben tener en cuenta en la salvaguarda y disfrute del patrimonio cultural.

En la clase se dará a conocer esta extensa normativa junto a conferencias de profesionales relacionados con la gestión, defensa y conservación del patrimonio cultural, existente tanto en los museos como en el territorio nacional o en el colectivo social. Esta asignatura es punto de control de la competencia transversal "Pensamiento Crítico". Para ello el alumno desarrollará actividades relacionadas con la lectura de artículos científicos para desarrollar su capacidad crítica ante los temas tratados.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Se valorará el pensamiento crítico por el alumnado

COMPETENCIAS

2155 - M.U. en Gestión Cultural 12-V.2

- Conocer la legislación aplicable en el ámbito de la gestión cultural
- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Saber enjuiciar las políticas culturales aplicadas en una sociedad.
- Saber trabajar en equipo en organizaciones e instituciones del sector cultural.
- Saber evaluar proyectos de gestión cultural.
- Saber estructurar un plan estratégico para una organización o institución cultural.
- Saber redactar un proyecto de gestión cultural a nivel profesional o un proyecto de investigación aplicado al sector de la Gestión Cultural.
- Saber exponer un proyecto de gestión cultural a nivel profesional o un proyecto de investigación aplicado al sector de la Gestión Cultural.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados fundamentales:

CB6(GE) Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.



CB7(GE) Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8(GE) Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CE15(ES) Saber redactar un proyecto de gestión cultural a nivel profesional o un proyecto de investigación aplicado al sector de la Gestión Cultural.

CG4(GE) Saber trabajar en equipo en organizaciones e instituciones del sector cultural.

CE5(ES) Conocer la legislación aplicable en el ámbito de la gestión cultural.

CG1(GE) Saber enjuiciar las políticas culturales aplicadas en una sociedad.

CG10(GE) Saber evaluar proyectos de gestión cultural.

CG11(GE) Saber estructurar un plan estratégico para una organización o institución cultural.

CE16(ES) Saber exponer un proyecto de gestión cultural a nivel profesional o un proyecto de investigación aplicado al sector de la Gestión Cultural.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Normativa aplicada a los museos.

- Marco jurídico aplicado a los museos.

2. Normativa aplicada al patrimonio cultural (material e inmaterial)

.

3. Normativa aplicada a la preservación y conservación

- Marco jurídico aplicado al patrimonio artístico.

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	10,00	100
Prácticas en aula	2,00	100
Estudio y trabajo autónomo	47,60	0
TOTAL	59,60	

METODOLOGÍA DOCENTE

- Clases teóricas lección magistral participativa.
- Resolución de casos prácticos.

EVALUACIÓN

-Trabajo académico.

Los alumnos en situación de dispensa deberán realizar un trabajo de análisis de caso donde deberán razonar la normativa

jurídica aplicable y comentar a partir de la bibliografía su contexto. La explicación del caso la dispondrán en el apartado de

Recursos de la plataforma Poliformat.

RECUPERACIÓN consistirá en la realización de una prueba que determine el/a profesor/a. Los/las estudiantes podrá concurrir

a los actos de recuperación de la asignatura, con objeto de **MEJORAR SU CALIFICACIÓN FINAL**. No obstante, la calificación

obtenida en los actos de recuperación podrá suponer una modificación de la calificación final tanto al alza como a la baja.

Los/las estudiantes comunicarán al profesor/a su intención de presentarse al examen previsto para recuperación, con el

propósito de mejorar su calificación final. Los alumnos con dispensa deberán realizar una prueba escrita final que recogerá

todo el temario de la asignatura.



REFERENCIAS

Básicas

- CASAR FURIÓ, M.E., Régimen jurídico de los bienes inmuebles de interés cultural en la legislación valenciana.
PEÑUELAS REIXACH, L. (ed) (2008), Administración y dirección de los museos: aspectos jurídicos. Madrid : Marcial Pons ; [Figueras, Girona] : Fundació Gala-SalvadorDalí,
RAMÓN FERNÁNDEZ, F. (2012). El patrimonio cultural : régimen legislativo y su protección. Valencia: Tirant lo Blanch.
VERGARA PERIS, J. (2005), Conservación y restauración de material cultural en archivos y bibliotecas. Valencia: Biblioteca Valenciana.